

RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2000

**VISTO:**

El Expediente N° 13.464/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los presentes actuados obra Nota interpuesta por los docentes Marcelo Capra y Walter Altamirano, mediante la solicitan ayuda económica, para concurrir a la VII Convención y Feria Internacional INFORMATICA 2000, a realizarse en La Habana, Cuba, desde el 22 al 26 de Mayo del cte.;

Que el requerimiento se fundamenta en que se presentarán un trabajo titulado "La Educación a Distancia como una Propuesta Pedagógica Innovadora en la UNPA" y que forma parte de una serie de trabajos realizados para aprobar la Maestría Interuniversitaria en Gestión de la Información;

Que el mencionado trabajo ha sido aprobado por el Jurado acreditado para tal efecto y formará parte de entre todos los eventos con los que cuenta la Convención del "VII Congreso Internacional de Informática de la Educación";

Que a fs. 30 obra Nota N° 139/00 interpuesta por la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática, mediante la cual avala la solicitud en función de que considera que la difusión de los resultados en los ámbitos académicos es una obligación de cada docente investigador;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la solicitud;

Que analizado el tema en sesión plenaria de este Cuerpo, se acordó por unanimidad autorizar un gasto de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) con destino a la cancelación de la matrícula de inscripción de los docentes Marcelo Capra y Walter Altamirano en el "VII Congreso Internacional de Informática de la Educación" a realizarse en La Habana, Cuba entre los días 22 al 26 de Mayo del cte. año y autorizar el gasto que demande la adquisición de dos pasajes ida y vuelta Río Gallegos - Buenos Aires - Río Gallegos para los docentes mencionados;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) con destino a la cancelación de la matrícula de inscripción de los docentes Marcelo Capra y Walter Altamirano en el "VII Congreso Internacional de Informática de la Educación" a realizarse en La Habana, Cuba entre los días 22 al 26 de Mayo del cte. año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR el gasto que demande la adquisición de dos pasajes ida y vuelta Río Gallegos - Buenos Aires - Río Gallegos, a los efectos de hacer posible la participación de los docentes Marcelo Capra y Walter Altamirano en el Congreso de referencia.-

**ARTICULO 3°.-** AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, a efectuar el gasto mencionado en los artículos precedentes con fondos

///



112.-

provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.1. del Tesoro Nacional.-

**ARTICULO 4.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

217